

130-19.11

**MEMORANDO DE ASIGNACIÓN PRUEBA PILOTO BAJO NUEVO MODELO DE
AUDITORIA No. 10
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE -ACUAVALLE
S.A. E.S.P**

Equipo auditor:

Nombre	Cargo	Profesión
MARCELA INES MENESES LOPEZ	Directora Técnica de Recursos Naturales	Ingeniera Ambiental y Sanitaria
MARTIN GERARDO TOBAR VIDAL	Director Técnico de Infraestructura	Ingeniero de Minas
JAIME DE JESUS PORTILLA ROSERO	Profesional Universitario	Contador Público
ALVARO JOSE BOLAÑOS GUTIERREZ	Técnico Operativo	Técnico en Administración de Empresas

DE: DANNY ANDRES AREVALO JARAMILLO: Coordinador
Subdirector Técnico Cercofis Palmira

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría

En atención al asunto le informo que en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Valle - 2020, han sido asignados para realizar Auditoría Financiera y de Gestión y con énfasis en cumplimiento de la Gestión de Ingresos. Vigencia 2019.

La Auditoría se realizará siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 02, la cual cumple con las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200 y 400 y de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión de Calidad, será prueba piloto que contribuye al crecimiento de la administración pública en el logro de sus fines acorde a la misión institucional

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE -ACUAVALLE S.A. E.S.P, de la vigencia 2019.

Al ser una Auditoría Financiera y de Gestión, los resultados que al final se materializaran nos darán como resultado el fenecimiento o no de la cuenta y la opinión sobre el tema o asunto que se auditara:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA					
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%			11,3%	12,8%	Con salvedades	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%			11,3%			
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	88,6%	98,3%		28,0%	30,0%	Con Observaciones	CONCEPTO DE GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	60,0%		44,0%	20,8%			
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	73,1%	98,3%	44,0%	71,3%	42,8%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	30%	83,3%	100,0%		27,5%	32,0%	Con salvedades	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		ESTADOS FINANCIEROS	70%	75,0%			52,5%			
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	77,5%	100,0%		80,0%	32,0%	Efectivo	
			TOTALES							
100%	CONCEPTO DE GESTIÓN			71,3%	87,9%	44,0%		74,8%		
	FENECIMIENTO			INEFICAZ	EFICIENTE	ANTIECONOMICA		NO SE FENECE		

Si bien los componentes y factores de la anterior Guía, no se abordarán literalmente, se continuarán evaluando, dependiendo del énfasis y los factores críticos de éxito que serán objeto de auditoría, atendiendo las nuevas competencias del Acto Legislativo 04 de 2019 y Decreto Ley 403 de Marzo 16 de 2020.

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de Control de Resultados

2.1.1. Planes, Programas y Proyectos

2.2. Componente de Control de Gestión

2.2.1. Gestión Contractual

2.2.2. Rendición y Revisión de Cuenta

2.2.3. Legalidad

2.2.4. Gestión Ambiental

2.2.5. Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)

2.2.6. Plan de Mejoramiento

2.2.7. Control Fiscal Interno

2.3. Componente de Control Financiero

2.3.1. Estados Contables

2.3.2. Gestión Presupuestal

2.3.3. Gestión Financiera

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de Resultados

- Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

3.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicable para este tipo de entidades.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Evaluar y conceptuar los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el Ente de Control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

3.3 Control Financiero

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los Estados Contables, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Evaluar las estrategias y las variables macroeconómicas contenidas en el MFMP y su concordancia con la realidad fiscal actual y futura del Municipio, evaluando el impacto que ha tenido y que se tendrá sobre los recursos del SGP en virtud de la reducción de sus rentas propias y de la pérdida de categoría.
- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones, que es un verdadero instrumento de control de la gestión, más allá de la simple ordenación del gasto.

- Establecer el impacto financiero de las contingencias sobre la viabilidad del municipio.
- Revisar que en contabilidad se registra bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención de Quejas, Derechos de Petición y Denuncias

- Evaluar las Quejas, Derechos de petición y Denuncias que se alleguen al Proceso Auditor durante la etapa de planeación.

5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Control de Resultados	Eficiencia, Eficacia, Equidad y Efectividad	Planes, programas y proyectos	Cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia y Valoración de Costos Ambientales	Gestión contractual	Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
			Deducciones de ley.
			Objeto contractual.
			Labores de interventoría y seguimiento.
		Rendición y la revisión de la cuenta	Oportunidad en la rendición de la cuenta.
			Suficiencia.
Legalidad	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los Sujetos de Control en los componentes evaluados (Control de Gestión, de Resultados y Financiero).		
	Gestión Ambiental	Gestión e inversión ambiental.	

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
		Tecnologías de la información (TICS)	Sistemas de información.
		Planes de Mejoramiento	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados.
		Control Fiscal Interno	Calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados.
Control Financiero	Economía, Eficiencia, Eficacia	Estados contables	Cuentas de los estados contables para emitir una opinión.
		Gestión presupuestal	Elaboración, Aprobación, Modificación y Ejecución.
		Gestión Financiera	Indicadores financieros.

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1 Duración

El proceso auditor se inicia el 13 de julio y culminará el 18 de septiembre de 2020, con la aprobación y liberación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: 13 al 23 de julio de 2020.

Fase de Ejecución: 24 de julio al 14 de agosto de 2020

Fase de Informe: 18 de agosto al 18 de septiembre 2020.

7. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluarán los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2019, para la selección de la muestra se empleará lo establecido en la Guía de Auditoría Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI 100 e ISSAI 200 y 400 y de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, lo cual se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo.

8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2020, teniendo como soporte la Guía de Auditoría –ISSAI y nuestros de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los

procedimientos pilotos y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

9. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de Trabajo es hasta el 23 de julio de 2020.

Atentamente,



DANNY ANDRÉS ARÉVALO JARAMILLO
Subdirector Técnico Cercofis Palmira